



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

**TARJETA DE CONDUCTA**

El CDO BATALION DE ASAC No. 10

Hace constar que el CL. JALHYLEN

RANCERUEL GOMEZ CARLOS F.

Con Tarjeta de Reservista No. 101762.892

Observó EXCELENTE Conducta durante su Servicio Militar

Obligatorio prestado en esta Unidad, del 01-10-89 al 31-07-90

BOLENAIDA, 31-07-90 TC. RANCERUEL GOMEZ L.

LUGAR Y FECHA

FIRMA Y POSTFIRMA COTE. UNIDAD

**DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE**

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio, preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia. El incumplimiento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

**"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"**